

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, junio dieciséis de dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL, RADICADO: 63-001-31-05-003-2018-00115-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho del señor juez, el presente proceso a fin de aclarar auto del 17 de mayo de 2022, mediante el cual se aprobó la liquidación de costas. Sírvase proceder de conformidad.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

Secretaria

Vista la constancia secretarial y teniendo en cuenta que, en auto del 17 de mayo de 2022, se incurrió en error al indicar que el proceso en cuestión era de carácter ejecutivo, siendo realmente un proceso ordinario.

Por tal razón se hace necesario aclarar que el proceso con radicado No. 2018-115 se trata de un proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

Msv
17-06-2022

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Código de verificación: **26556e7d16d78f0349058a920d76f9c5997683b2a54b8d6a1f1e0e113c647ff6**

Documento generado en 24/06/2022 09:27:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>